



FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA UNINAVARRA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE DERECHO

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - CIES”

LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO PRIVADO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CONVERGENCIA ENTRE EL DERECHO PRIVADO Y
DERECHO PÚBLICO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO Y LAS
RELACIONES INTERNACIONALES:

NEIVA - HUILA
2015

DIRECTIVAS

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
RECTORA

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

EQUIPO RELATOR

MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
DECANA

MARIA DEL PILAR AHUMADA MEJIA
DIRECTORA DE PROGRAMA DERECHO

PIERO EMMANUELLE SILVA ARCE
DOCENTE

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

El Estatuto Superior de UNINAVARRA adoptado por el Consejo Superior el 20 de octubre de 2011, mediante Acuerdo 005, determinó en su artículo 10 que la Investigación es una de las actividades primordiales de la Institución como estrategia para generar conocimiento científico acorde con los requerimientos de la región Surcolombiana y el país.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI - adoptado por el Consejo Superior con Acuerdo 006 del 9 de noviembre de 2010 destaca dentro de sus funciones misionales la Investigación como un *“Proceso sistemático y dedicado para la creación del conocimiento ligado a la actividad formativa aportando en la solución de problemas de la sociedad”*

A su vez, el Reglamento Docente (Acuerdo 002 proferido por el Consejo Superior el 9 de noviembre de 2010), vincula la investigación al quehacer de la académica en la medida que, de una parte, es referente de evaluación a los docentes (Producción Académica y Publicaciones) y, de otra, es un estímulo, incentivo y distinción académica, cuando señala que: *“La Fundación Universitaria Navarra estimulará de manera especial la actividad científica, artística e intelectual y procurará... generar condiciones de trabajo adecuadas que permitan a los docentes el desarrollo de una tarea fructífera... La investigación debe convertirse en núcleo vital de la gestión docente en todas las áreas del conocimiento...”*

En lo concerniente a estudiantes, el Reglamento Académico Estudiantil (Acuerdo 003 del 9 de noviembre de 2010 expedido por el Consejo Superior) también señala la investigación como un aspecto relevante en la formación integral del estamento, cuando determina como uno de los requisitos de grado para obtener el título profesional la elaboración de un Trabajo de Grado que deberá inscribirse a una de las líneas de investigación del Programa o Facultad correspondiente.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y su Programa de Derecho, el Proyecto Educativo de Programa – PEP – define la Investigación como una política académica, precisando que la investigación debe ser planeada, organizada en estructuras y con responsabilidades definidas, armónica con la formación impartida en el programa y obedeciendo a la necesidades reales determinadas por región y el país.

El documento complementario del Proyecto Educativo de Programa – PEP – definió como líneas de Investigación para el Programa de Derecho la de **Salud Pública** y la de **Desarrollo Político, Económico y Social**.

La primera alude a la articulación del Programa con otras áreas del saber, como las ciencias Bilógicas, Conductuales, Sanitarias y Sociales, enfocada a desarrollar

proyectos de investigación en torno a la realidad de la Salud Pública en Colombia, con referentes internacionales y, con la observación de los fenómenos jurídicos.

La segunda línea está dirigida a abordar problemas productivos de la región y su incidencia en la sociedad y en la economía del país, tales como la insolvencia, los tributos, las relaciones comerciales y la función social y económica de la empresa surcolombiana.

Si bien es cierto, estas líneas responden a las directrices señaladas por UNINAVARRA en materia de Investigación, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, previa revisión de la documentación reseñada procede a ajustar las Líneas enunciadas adecuándolas al nuevo Plan de Estudios del Programa de Derecho y su proyección en lo concerniente con la creación de programas de formación avanzada.

Para lograr este objetivo se requiere reestructurar las Líneas de Investigación articuladas al perfil del profesional de Humanidades y Ciencias Sociales de UNINAVARRA, que permita generar una cultura investigativa institucional permanente y participativa.

Es así como se establecen nuevas líneas con sus correspondientes ejes temáticos, donde la Línea denominada Salud Pública se incorpora a estas y la Línea sobre Desarrollo Político, Económico y Social se reorganiza con un nuevo nombre, ampliando su radio de acción

2. MARCO NORMATIVO:

La implementación de las líneas de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de UNINAVARRA requiere la realización de las siguientes actividades, acordes con las normas institucionales expedidas por el Consejo Superior:

- Acompañar a las directivas de UNINAVARRA en la creación e implementación de la Dirección de Investigaciones

- Elaborar proyecto de Acto Jurídico que crea las líneas de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que sea proferido por la Autoridad competente.
- Mediante Acuerdos proferidos por el Consejo de Facultad:
 - Crear el Centro de Investigaciones de Facultad, articulado a la Dirección de Investigación de UNINAVARRA.
 - Crear la Editorial de Facultad, articulada a la Editorial de UNINAVARRA.
 - Reglamentar la creación y funcionamiento de Grupos y Semilleros de Investigación.
 - Reglamentar la elaboración de Trabajos Monográficos como requisito para obtener el título de abogado.
 - Reglamentar la creación, estructura y funcionamiento de la Clínica Jurídica como requisito para optar por el título de abogado.
 - Diseño de Formatos de Registro del Sistema de Gestión de Calidad alusivos a la actividad de la investigación.

3. CAMPOS DE LAS LINEAS:

Teniendo en cuenta que el énfasis profesional de la Facultad y del Programa de Derecho corresponde al Derecho Privado, conforme se observa en el Plan de Estudios - Cursos básicos y electivas de profundización con los créditos asignados a estos en el Plan de Estudios (Civil, Comercial, Familia, Laboral y Seguridad Social, Internacional Privado)- , es necesario que las líneas de investigación consoliden este propósito.

Sin embargo, desde esta perspectiva también es pertinente abordar temas de Derecho Público, fundamentales para la formación integral de los profesionales del Derecho, e incluso de otras profesiones afines pero articulados al Derecho Privado que mantengan y fortalezcan el énfasis del Derecho Privado en UNINAVARRA

Para el efecto se crean las siguientes líneas:

- Línea de Investigación de ***Derecho Privado***.
- Línea de Investigación ***Convergencia entre el Derecho Privado y Derecho Público***.

- Línea de Investigación ***Estudios Sobre el Desarrollo y las Relaciones Internacionales:***

3.1 LINEA EN DERECHO PRIVADO:

3.1.1 JUSTIFICACIÓN:

Las transformaciones sociales, familiares y laborales, el desarrollo de la economía, la globalización de relaciones comerciales, mercantiles y civiles, la constante circulación de dineros, bienes y servicios, la dinámica creación de normas y jurisprudencia supranacionales, los procesos de industrialización de los pueblos, las internacionalización de los Derechos Humanos, la ecología y el medio ambiente, el derecho de los consumidores, de la salud, son temas de gran relevancia que incentivan a la academia generar procesos de investigación interdisciplinaria con un enfoque jurídico.

Son asuntos que permiten a docentes, estudiantes y egresados asumir retos y construir conocimiento que redunde en la formación profesional y en las relaciones jurídicas, sociales, económicas y políticas de nuestros tiempos.

3.1.2 DEFINICION

La Línea de Investigación en ***Derecho Privado*** es una estrategia académica para fomentar el desarrollo de actividades investigativas que promuevan la generación de conocimientos útiles en áreas que integran el campo del Derecho Privado.

El componente básico de esta estrategia es la integración y consolidación de la comunidad académica conformada por estudiantes, docentes y egresados como una masa crítica de los debates y las tendencias contemporáneas en la aplicación del derecho privado en el mundo global.

se apropie del conocimiento y enfrente los desafíos que implica la integración del Derecho Privado, tendiente a la armonización de políticas económicas, socio – culturales, legislativas y financieras, donde están involucradas las relaciones jurídicas de particulares en Colombia, insertadas en un mundo globalizado dinámico y transformador del Derecho.

3.1.3 OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la Investigación en áreas del Derecho Privado que articule la comunidad académica de la Facultad con otras Unidades académicas de UNINAVARRA y esta con el entorno social que conlleve análisis y producción del conocimiento e intervención en la problemática del derecho privado en la región y en el país con una perspectiva internacional.

3.1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover y motivar a docentes, estudiantes y egresados su interés por la investigación interdisciplinaria acerca de problemas jurídicos en áreas del conocimiento del Derecho Privado.
- Crear, integrar y consolidar Grupos y Semilleros de Investigación para que promuevan en sus diferentes ámbitos de influencia la producción de conocimiento en el campo del derecho privado.
- Generar conocimiento científico en aspectos jurídicos, sociales, políticos y económicos sobre temas alusivos a las Relaciones Comerciales y Empresariales, al Derecho y Servicios de Salud, a las Relaciones del Trabajo y Seguridad Social y a las Relaciones de Familia, Mujer y Sociedad.
- Diseñar y ejecutar centros de estudios, talleres, encuentros académicos de reflexión en torno a las dinámicas y transformaciones del Derecho Privado, en aspectos como derecho civil, financiero, tributario y aduanero, medico, de familia, laboral, societario, empresarial, desde una perspectiva normativa, jurisprudencial y doctrinal.
- Construir proyectos de investigación con enfoques preventivos o de intervención en áreas del derecho privado.

3.1.5 AGENDA:

La línea de investigación en **Derecho Privado** tiene en la agenda abordar problemáticas sobre aspectos relacionados con:

- Derecho Civil,
- Derecho Comercial y empresarial,
- Derecho de Sociedades.
- Derecho Laboral y Seguridad Social,
- Derecho de Familia y Sociedad,
- Derecho de Salud,
- Derecho Internacional Privado.

Hace parte también de la Agenda el estudio sobre el impacto que tienen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación frente al derecho privado, y los retos que estas plantean en el desenvolvimiento de las instituciones jurídicas tradicionales.

La Agenda debe incluir el diseño y realización de estudios jurídicos y foros académicos que permitan reflexionar en torno a las nuevas tendencias nacionales e internacionales en aspectos relacionados con las sociedades, los contratos mercantiles, el derecho financiero, Comercial, de Familia, Laboral, internacional Privado, Salud, desde una perspectiva legal, jurisprudencial y doctrinal.

3.1.6 ARTICULACION CON LOS NIVELES DE FORMACION.

- **PREGRADO:**

Se articulan a la línea los cursos del Plan de Estudios del **Pregrado de Derecho** en las Áreas de Derecho Civil, Laboral, Comercial, Internacional Privado, con sus correspondientes electivas de profundización.

De igual manera se articulan los cursos de los Planes de Estudios de los diferentes Programas de Pregrado de UNINAVARRA cuyos contenidos programáticos sean de

Nit: 900480042-2 • Calle 10 N° 6-41 • Neiva - Huila - Colombia • Tel: 8722049 - 8711199 - 8740089

Email: uninavarra@navarra.edu.co

interés del Derecho Privado, desde perspectivas económicas, sociales, políticas, ambientales, de emprendimiento y salud.

- **FORMACIÓN AVANZADA: ESPECIALIZACIONES:**

La Línea debe articularse a las especializaciones interdisciplinarias con énfasis en Derecho Privado creadas por UNINAVARRA.

3.1.7 SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad de la Línea en **Derecho Privado** exige que además de la generación científica del conocimiento - como resultado de los proyectos desarrollados por los Grupos y Semilleros de Investigación -, esté sea publicado en revistas indexadas, en textos académicos, socializado en eventos nacionales e internacionales e incluido en contenidos programáticos de cursos de pregrado y especializaciones y desarrollado por la Unidad de Proyección Social.

3.2 LINEA EN CONVERGENCIA DEL DERECHO PRIVADO CON EL DERECHO PÚBLICO:

3.2.1 JUSTIFICACIÓN:

Se viene observando, cada día, como la enseñanza del Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional, al igual que otras áreas propias del Derecho Público, implica y exige el abordaje de teorías y conceptos propios del Derecho Privado, conllevando a un Derecho nuevo radicalmente diferente del derecho clásico que marcaba grandes abismos entre estas dos disciplinas jurídicas.

Autores conocidos en el terreno de la Filosofía Política o de la Sociología, han dedicado su estudio a la conocida división, y en general coinciden que el análisis no puede limitarse al campo estrictamente derivado del positivismo jurídico.

Sobre el particular son válidas las apreciaciones que expone Hannah Arendt en su libro *La Condición Humana* tenidas en cuenta por Carlos E. Guariglia en su artículo *Derecho Público y Derecho Privado ¿Dicotomía o Falsa Antinomia?*, cuando señala:

“Luego de observar que la distinción entre la esfera privada y pública de la vida corresponde al campo familiar y al político, que han existido como entidades diferenciadas y separadas al menos desde el surgimiento de la antigua ciudad-estado, afirma que la aparición de la esfera social, que rigurosamente hablando no es pública ni privada, sino un fenómeno relativamente nuevo cuyo origen coincidió con la llegada de la Edad Moderna, cuya forma política la encontró en el concepto de nación-estado”.

Y a continuación agrega:

“Lo que nos interesa en este contexto es la extraordinaria dificultad que, debido a este desarrollo, tenemos para entender la decisiva división entre las esferas pública y privada, entre la esfera de la polis y la de la familia y, finalmente, entre las actividades relacionadas con un mundo común y las relativas a la conservación de la vida, diferencia sobre la cual se basaba el antiguo pensamiento político, como algo evidente y axiomático. Para nosotros esta línea divisoria ha quedado borrada por completo, ya que vemos el conjunto de pueblos y comunidades políticas a imagen de una familia cuyos asuntos cotidianos han de ser cuidados por una administración doméstica gigantesca y de alcance nacional...la emergencia de la sociedad el auge de la administración doméstica, sus actividades, problemas y planes organizativos desde el oscuro interior del hogar a la luz de la esfera pública, no sólo borró la antigua línea fronteriza entre lo privado y lo político, sino que también cambió acaso más allá de lo reconocible el significado de las dos palabras y su significación para la vida del individuo y del ciudadano”.”

3.2.2 DEFINICIÓN.

La Línea de Investigación **Convergencia entre el Derecho Privado y el Derecho Público**, es una estrategia académica dirigida a fomentar la integración de conceptos y teorías propias del Derecho Privado que influyen en el Derecho Público o viceversa, no solo desde una perspectiva interna del Estado, sino también desde una comprensión globalizante transformadora del derecho que construye nuevos modelos, rompiendo estas zonas diferenciadoras de la clasificación clásica del Derecho: Público y Privado.

Esta convergencia permite articular el derecho privado con la Gobernabilidad, con la democracia, con el control del poder, temas propios del Derecho Público, dando respuestas funcionales a los problemas del Gobierno, conectando al derecho privado con conceptos como estabilidad democrática, inclusión, pluralismo democrático, multiculturalidad, crecimiento económico, valores sociales y control del poder lo que permite renovar el interés intelectual del estudioso del derecho.

A través de esta línea se espera que la comunidad académica de UNINAVARRA se apropie del conocimiento y enfrente los desafíos que implica la articulación del Derecho Privado con el Derecho Público.

3.2.3 OBJETIVO GENERAL.

Promover la investigación interdisciplinaria en aspectos normativos, jurisprudenciales y doctrinarios del derecho privado como regulador relaciones jurídicas propias del Derecho Público, o viceversa, que implique la producción del conocimiento con un enfoque global y conlleve a la renovación intelectual del concepto tradicional divisorio del derecho privado y derecho público.

3.2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover y motivar a docentes, estudiantes y egresados su interés por la investigación interdisciplinaria acerca de problemas jurídicos en áreas del conocimiento donde se articule el Derecho Privado con el Derecho Público.
- Crear, integrar y consolidar Grupos y Semilleros de Investigación para que promuevan en sus diferentes ámbitos de influencia la producción de conocimiento en el campo del derecho donde convergen lo privado con lo público.
- Generar conocimiento científico en temas jurídicos, sociales, políticos, económicos donde confluyan el Derecho Público y Privado en la construcción nacional, regional y global de un nuevo derecho.
- Diseñar y ejecutar centros de estudios, talleres, encuentros académicos de reflexión en torno a las dinámicas y transformaciones del Derecho, donde se

rompan los esquemas tradicionales de la clasificación del Derecho entre Público y Privado.

3.2.5 AGENDA.

La línea de investigación **Convergencia entre el Derecho Privado y el Derecho Público** tiene en la agenda abordar problemáticas sobre aspectos como:

- Explotación de Recursos Naturales no Renovables.
- Régimen de Tierras.
- Responsabilidad.
- Reparación.
- Régimen de Regalías.
- Tributos.
- Telecomunicaciones.
- Salud Pública.
- Derecho Internacional Público

Hace parte también de la Agenda de la Línea el estudio sobre el impacto que tienen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los retos que estas plantean en el desenvolvimiento de las instituciones jurídicas.

La Agenda debe incluir el diseño y realización de estudios jurídicos y foros académicos que permitan reflexionar en torno a las nuevas tendencias nacionales e internacionales en aspectos relacionados con:

- Estado y Sociedad.
- Desarrollo político, económico y social
- Gobernantes - Gobernados.
- Iguales y desiguales.
- Ley y contrato.
- Justicia distributiva y justicia conmutativa.

3.2.6 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE FORMACIÓN.

- **PREGRADO:**

Nit: 900480042-2 • Calle 10 N° 6-41 • Neiva - Huila - Colombia • Tel: 8722049 - 8711199 - 8740089
Email: uninavarra@navarra.edu.co

Se articulan a la línea cursos del Plan de Estudios del **Pregrado de Derecho** en las Áreas de Derecho Civil, Constitucional, Comercial, Internacional Público y Privado, Derecho Administrativo con sus correspondientes electivas de profundización.

De igual manera se articulan los cursos de los Planes de Estudios de los diferentes Programas de Pregrado de UNINAVARRA cuyos contenidos programáticos sean de interés del Derecho Privado y del Derecho Privado, desde perspectivas económicas, sociales, políticas, ambientales, de emprendimiento y salud.

- **FORMACIÓN AVANZADA: ESPECIALIZACIONES:**

La Línea puede articularse a las especializaciones interdisciplinarias creadas por UNINAVARRA, cuyos cursos aborden áreas del conocimiento del Derecho Privado y del Derecho Público.

3.2.7 SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad de la Línea **Convergencia entre el Derecho Privado y el Derecho Público** exige que además de la generación científica del conocimiento - como resultado de los proyectos desarrollados por los Grupos y Semilleros de Investigación -, esté sea publicado en revistas indexadas, en textos académicos, socializados en eventos nacionales e internacionales e incluidos en contenidos programáticos de cursos de pregrado y especializaciones.

3.3 LÍNEA DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES:

3.3.1 JUSTIFICACIÓN:

Los modelos de Desarrollo se han ido transformando históricamente de acuerdo con los requerimientos y las condiciones políticas y económicas de cada sociedad. En este sentido, es fundamental estar en constante revisión de los modelos de Desarrollo, teniendo en cuenta los requerimientos sociales actuales, sin olvidar los

constructos teóricos ya creados y las nuevas realidades tanto a nivel local como a nivel internacional.

Es necesario que desde la investigación se profundice en los nuevos paradigmas del estudio de los modelos de Desarrollo para de esa forma aportar, desde el diálogo entre la academia y la sociedad, en la consolidación de un Desarrollo Humano que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Las condiciones sociales contemporáneas requieren que se aborden nuevas perspectivas que tiendan a proponer alternativas a problemas que hasta hace unas décadas no eran contemplados desde la investigación. Los temas que se inscriben dentro de los estudios del desarrollo son fundamentales para aportar en la transformación hacia unas relaciones sociales más humanas y solidarias. Aquí se hace imprescindible no perder de vista los escenarios macros, que comprenden las relaciones entre las instituciones internacionales, y los escenarios micros que son las relaciones cotidianas de la sociedad.

El tema de la equidad de género es uno de los tópicos que se propone para estudiar dentro de esta línea. La necesidad de reconocer los plenos derechos de las mujeres y de materializarlos es una deuda histórica que se tiene con la libertad y el desarrollo humano. Hay que tener en cuenta que la equidad de género busca el desarrollo para toda la sociedad en general. Al igual que este tema, los estudios del desarrollo incluyen el medio ambiente, la salud, el control de enfermedades y pandemias, los temas culturales, las relaciones geopolíticas, los nuevos modelos de desarrollo, entre otros.

La Constitución Política de Colombia en el capítulo 2 llamado: “De los derechos sociales, económicos y culturales”, reconoce la necesidad proteger derechos que están incluidos en esta línea de investigación. Por ejemplo, la equidad de género está directamente relacionado con el siguiente apartado de la Constitución: “*Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes*”.

Cuando se tiene como perspectiva la aportación desde la academia al tema de equidad de género se deben tener cuenta otras cuestiones de primer orden como los derechos de la primera infancia y la adolescencia y la comunidad LGBTI. La exclusión social y la desigualdad desde la infancia han provocado que en Colombia

Nit: 900480042-2 • Calle 10 N° 6-41 • Neiva - Huila - Colombia • Tel: 8722049 - 8711199 - 8740089

Email: uninavarra@navarra.edu.co

la brecha de la desigualdad aumente. Los derechos de la niñez deben estar en la perspectiva central cuando se investiga el tema de la equidad de género, ya que una crianza física e intelectualmente adecuada es el soporte de una sociedad que vaya cerrando las brechas socio-económicas entre los hombres y las mujeres.

Garantizar los derechos sexuales y reproductivos en los jóvenes es la garantía de otorgarles garantías y libertades para que a través de una educación sólida puedan desarrollarse de acuerdo a sus gustos e intereses. Las perspectivas teóricas que plantean la necesidad de lograr una equidad deben ser implantadas pedagógicamente desde las edades tempranas, de manera que el modelo patriarcal no se siga reproduciendo desde los entornos que acompañan el crecimiento desde el momento del nacimiento.

En este sentido la constitución política es clara en afirmar la importancia de los derechos de la mujer en lo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva: El artículo 6° del capítulo II observa que: *“El gobierno ejecutará acciones orientadas a mejorar e incrementar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, inclusive de salud sexual y reproductiva y salud mental, durante todo el ciclo vital, en especial de las niñas y adolescentes”*.

El medio ambiente, en tiempos de calentamiento global y de intervención en los ecosistemas naturales, es un tema central a la hora de hablar sobre el Desarrollo. De acuerdo con el artículo 79 del capítulo 3 de la Constitución política: *“Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”*.

Es así que el estudio del concepto de Desarrollo encierra temas claves que pueden aportarle de manera contundente a la sociedad colombiana, a través de un diálogo abierto y en condiciones de igualdad entre la academia y la sociedad. El estudio de los modelos de Desarrollo debe ser la apertura para propuestas nuevas y creativas que se abran paso desde la investigación, proyectada a su vez hacia transformaciones sociales que mejoren las condiciones humanas de los ciudadanos.

3.3.2 DEFINICIÓN.

La Línea de Investigación **EN ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES**, es una estrategia tendiente a introducir el estudio del concepto de Desarrollo, ya que este es importante tanto para la academia como para el avance social desde la investigación. Se trata de profundizar en el aporte teórico de temas cruciales que se inscriben dentro del concepto del Desarrollo y que son importantes en el plano local e internacional.

Esta línea propone una mirada holística de esa relación dinámica entre lo internacional y lo local, la cual generará una comprensión profunda de las dinámicas sociales y de los modelos de desarrollo que se han propuesto históricamente. En la medida en que se genere esta comprensión, los estudiantes e investigadores de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA que pertenezcan a esta línea de investigación podrán realizar sus propios aportes desde sus propias visiones y realidades.

Con esta línea de investigación se pretende que la comunidad académica de UNINAVARRA se interese por profundizar sobre el tema del Desarrollo y a partir de ahí se puedan generar propuestas alternativa que puedan enriquecer y aportar a los modelos de Desarrollo que llevan a cabo las instituciones públicas y privadas en la actualidad.

3.3.3 OBJETIVO GENERAL.

Promover la investigación interdisciplinaria del concepto y la idea de Desarrollo, teniendo en cuentas los temas que nutren este mismo concepto, para de esa forma generar conocimiento dinámico a partir de la interacción entre las visiones locales e internacionales del Desarrollo.

3.3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Motivar en los docentes, estudiantes y egresados el interés por las investigaciones sobre el concepto y la idea del Desarrollo y articular diferentes tópicos que entran en el marco de este mismo concepto.

- Crear, integrar y consolidar Grupos y Semilleros de Investigación con el fin de que se promueva el interés por estudiar y al mismo tiempo proponer nuevos paradigmas o aportar a los modelos de Desarrollo existentes.
- Desarrollar metodologías científicas que tiendan a generar un conocimiento que trascienda las aulas y le aporte nuevos referentes a la sociedad.
- Diseñar y promover centros de estudios, talleres y eventos académicos que puedan generar nuevas dinámicas donde el conocimiento se pueda compartir y de esa manera trascender los esquemas teóricos y conceptuales alrededor de la idea de Desarrollo.

3.3.5 AGENDA.

La línea de investigación **EN ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES** tiene en la agenda abordar problemáticas sobre aspectos como:

- Desigualdad de género.
- La contaminación y el deterioro ambiental.
- Ausencia de derechos en la práctica para la niñez y la adolescencia.
- Carencias en el modelo de la salud.
- Afectación de pandemias y falta de tratamientos médicos adecuados.
- Distribución desigual de la tierra
- Modelos de desarrollo excluyentes

A través de la producción académica, de la realización de foros, la organización de debates y desde la estructuración de los grupos y semilleros de investigación, se proponen los siguientes temas a trabajar:

- Teorías relacionadas con el enfoque de género.
- Modelos de Desarrollo político, económico y social
- Análisis de la situación de la niñez y la adolescencia.
- Modelos de intervención de la salud sobre todo en territorios de conflicto.
- Relaciones entre instituciones públicas y privadas en el plano nacional e internacional.
- Nuevos enfoque ambientales

- Nuevos paradigmas del Desarrollo

3.3.6 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE FORMACIÓN.

- **PREGRADO:**

Se articulan a la línea cursos del Plan de Estudios del **Pregrado de Derecho** en las Áreas de Derecho Civil, Constitucional, Comercial, Internacional Público y Privado, Derecho Administrativo con sus correspondientes electivas de profundización.

De igual manera se articulan los cursos de los Planes de Estudios de los diferentes Programas de Pregrado de UNINAVARRA cuyos contenidos programáticos sean de interés del Derecho Privado y del Derecho Privado, desde perspectivas económicas, sociales, políticas, ambientales, de emprendimiento y salud.

- **FORMACIÓN AVANZADA: ESPECIALIZACIONES:**

La Línea puede articularse a las especializaciones interdisciplinarias creadas por UNINAVARRA, cuyos cursos aborden áreas del conocimiento del Derecho Privado y del Derecho Público.

3.3.7 SOSTENIBILIDAD.

- La sostenibilidad de la Línea ***Estudios Sobre el Desarrollo y las Relaciones Internacionales***: exige que además de la generación científica del conocimiento - como resultado de los proyectos desarrollados por los Grupos y Semilleros de Investigación -, esté sea publicado en revistas indexadas, en textos académicos, socializados en eventos nacionales e internacionales e incluidos en contenidos programáticos de cursos de pregrado y especializaciones.



Nit: 900480042-2 • Calle 10 N° 6-41 • Neiva - Huila - Colombia • Tel: 8722049 - 8711199 - 8740089
Email: uninavarra@navarra.edu.co